



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 073-2022IESTP. “MJDM”.DG

Cascas, 15 de noviembre del 2022

VISTO el Informe N°. 013-2022/IESTP-“MJDM”-DEI. Presentado por el docente Jhonatan Erick Ruiz Siccha y demás documentación que antecede, relacionada a la aplicación del examen para la acreditación del idioma extranjero o Lengua Nativa, en el IESTP. “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas.

CONSIDERANDO:

Que el IESTP, Manuel Jesús Díaz Murrugarra, de Cascas, difunde entre sus egresados las opciones y procedimientos para la aplicación del examen y/o acreditación del idioma extranjero o Lengua Nativa, según corresponda, a fin de que sean desarrollados de manera presencial o remota; Para ello, se ha implementado y se dispone de las plataformas virtuales o educativas que brinden las garantías para el desarrollo transparente a través de un proceso de evaluación previamente establecido y desarrollado por un docente autorizado resolutivamente por la institución.

Que, el docente responsable de dicha evaluación sugiere un plazo no mayor a una semana para el desarrollo y retroalimentación básica en el curso de inglés; para ello, se ha procedido a la elaboración de un cronograma que será aplicado a los estudiantes de los diferentes programas de estudios que han solicitado tal evaluación.

De conformidad con lo estipulado en la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU. Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” y el reglamento Institucional del IESTP “MJDM”.

SE RESUELVE :

1º. **APROBAR** el Cronograma de Evaluación para la Acreditación de Idioma Extranjero o Lengua Nativa, de un segundo grupo de estudiantes egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, para el periodo lectivo 2022, que se indican a continuación:



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED



Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DE RETROALIMENTACION	FECHA DE EVALUACION	LUGAR
PRODUCCION AGROPECUARIA				LOCAL INSTITUCIONAL
01	Leiva Sánchez Deivis Daniel	Del 12 al 15 de noviembre 2022	16 noviembre 2022	
02	Samana Gaytan Alex Elviz		11.00 am	
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				
03	Alcántara Nureña Kleyber Rolando	Del 12 al 15 de noviembre 2022	16 noviembre 2022	
04	Aguilar Guarniz Adria del Pilar		11.00 am	
05	Araujo Calvanapon Sessi del Pilar			
06	Nureña Callirgos Kattia Carolina			
ENFERMERIA TECNICA				
07	Cotrina Saldaña Jessica Marli	Del 12 al 15 de noviembre 2022	16 noviembre 2022	
08	Gonzales Díaz Guadalupe Noemi del Rosario		11.00 am	
09	Ñazco De la Cruz Santos Yhamille			

2º. **ENCARGAR**, al docente **JHONATAN ERICK RUIZ SICCHA** la aplicación y cumplimiento del procedimiento, y al término del mismo emitirá un informe dirigido al Director General sobre las acciones realizadas, con las evidencias del caso.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL